

Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
18.- CDL

C. "

SEC14S51T

SEC/1588/2020

17-12-20 10:01

**Asunto**

CONCESIÓN SUBVENCIÓN PROTOCOLO  
COLABORACION 2020

**DOÑA MARTA ALVAREZ RUBIO, secretaria accidental del Ayuntamiento de Camargo (Cantabria)**

**CERTIFICO:**

Que en el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2020, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, figura, entre otros, el siguiente acuerdo:

“

**16º.- A. D. AMIDE. CONCESIÓN SUBVENCIÓN PROTOCOLO COLABORACION 2020. EXPTE. SEC/1588/2020.**

Vista la memoria presentada por A. D. AMIDE relativa a las actividades a desarrollar en la temporada 2020 para la promoción del BALONCESTO base en el Municipio de Camargo, así como el borrador del Protocolo de colaboración a suscribir por la citada Entidad y este Ayuntamiento para el ejercicio 2020.

Confirmada la existencia de crédito presupuestario al efecto, según informe de la Intervención Municipal, de fecha 15/12/2020, obrante en el expediente.

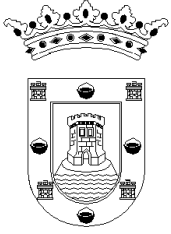
De conformidad con la Propuesta del Concejal de Deportes y Tiempo Libre, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Sra. Alcaldesa, en virtud de Decreto de delegación de atribuciones de 20 de junio de 2019, ACUERDA, por unanimidad:

Primero.- Aprobar el Protocolo de colaboración entre la entidad A. D. AMIDE y el Ayuntamiento de Camargo para la realización de actividades de promoción del BALONCESTO, en el Municipio de Camargo durante el año 2020.

Segundo.- CONCEDER a A. D. AMIDE, NIF G39052337, una subvención por importe de 6.000,00 €, conforme a lo estipulado en el citado protocolo de colaboración.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 340 489 56 “PROTOSCOLOS DE COLABORACIÓN” del Presupuesto de gastos para el ejercicio 2020.

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
18.- CDL

Código de Verificación

SEC14S51T | SEC/1588/2020 | 17-12-20 10:01

”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, En Camargo, a diecisiete de diciembre de dos mil veinte.

Vº Bº